

RESOLUCION No. 96-2-1-1-

0002085 ✓

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

0000014

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 13 de octubre de 1995 se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la Compañía SINAQUAT S.A., la misma que por escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 24 de noviembre de 1995, cambió su denominación por la de INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL;

QUE el señor Abogado Heinz Moeller Gómez, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la Compañía INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL; constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba; tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

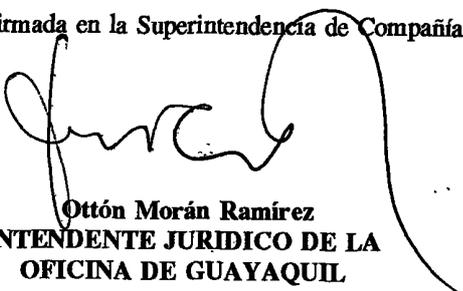
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Notaria Décimo Sexta del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 7 de octubre de 1993, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

21 MAYO 1996 ✓


Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

NRdeV/CMdeL
Exp. N 69261-95

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy queda inscrita la presente Resolución a foje 34.636, número 10.776 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 17.556 del Repertorio.-Guayaquil, veinte y cinco de Junio de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a fojas 38.281 del Registro Mercantil de 1.993 y 13.968 del mismo Registro de 1.996, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, veinte y cinco de Junio de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

